



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Aseo para el "Jardín Infantil Los Aromos" Convenio Marco N° Licitación 2239-7-LP12 "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal".

DECRETO A. EXENTO N° ____2504____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00102 con Fecha 16 de Diciembre del 2016. ID Convenio Marco N° 2239-7-LP12 "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal". La necesidad de Adquirir Materiales de Aseo para el Jardín Infantil Los Aromos; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

DIMERC SA

RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$140.604.- (ciento cuarenta mil seiscientos cuatro pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Los Aromos a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/OPV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones